

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2024-5892 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 002/2024.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 002/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Lamasón para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Sobrelapeña, 11 de julio de 2024.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2024/5892